ANEXO TECNICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

1. REQUISITOS TÉCNICOS

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	NORMA TÉCNICA
1	UNIFORME SASTRE PANTALÓN PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENINO	UNIDAD	ET-FAC-105
2	UNIFORME VESTIDO PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENINO	UNIDAD	
3	CAMISA PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENINO	UNIDAD	
4	ABRIGO PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENINO	UNIDAD	
5	SACO PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENINO	UNIDAD	
6	ZAPATOS DE DESCANSO PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENINO	PAR	
7	DELANTAL PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENIINO Y MASCULINO	UNIDAD	
8	UNIFORME TRAJE SASTRE PARA AUXILIAR DE VUELO MASCULINO	UNIDAD	
9	CAMISA PARA AUXILIAR DE VUELO MASCULINO	UNIDAD	
10	ABRIGO PARA AUXILIAR DE VUELO MASCULINO	UNIDAD	
11	SACO PARA AUXILIAR DE VUELO MASCULINO	UNIDAD	
12	ZAPATOS PARA AUXILIAR DE VUELO MASCULINO	PAR	
13	GUANTES DE CABRITILLA COSTURA INTERNA	PAR	
14	MALETIN DE CUERO PARA AUXILIAR DE VUELO MASCULINO	UNIDAD	
15	BOLSO DE CUERO PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENINO	UNIDAD	

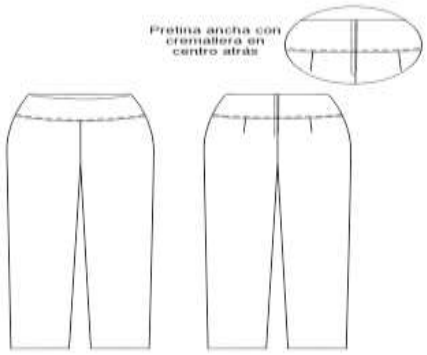
1.1 El contratista al momento de confeccionar los elementos debe tener en cuenta lo siguiente:

1.1.1 Una vez se adjudique el contrato se procederá por parte del contratista a:
Entregar las muestras y haber sido escogidos los modelos finales en reunión programada. El contratista procederá a la toma de tallas de cada uno de los funcionarios. Las prendas finales deberán ser acordes a las tallas de cada uno de los usuarios finales. De requerirse ajustes o cambios serán responsabilidad del contratista.

1.1.2 UNIFORME SASTRE PANTALÓN PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENINO (ET-FAC-105) ESTA COMPUESTO POR PANTALON, CHAQUETA Y PAÑOLETA se debe tener en cuenta lo siguiente:

Pantalón

Pantalón color principal azul medio o navy elaborado en tejido plano con stretch, tiro alto, corte recto, pretina en contraste en color secundario azul oscuro de 10 cms ± 0.5 cm de ancho con pespunte al nit en la parte inferior de la misma. . Mecanismo de cierre por medio de cremallera de nylon # 3 con abertura funcional de 17 cms ± 1 cm, la cremallera es cubierta y debe estar ubicada en el centro atrás. El pantalón debe tener pinzas de ajuste en el posterior y deben tener 6.5 cms ± 0.5 cm. Dobladillo invisible. Se entretela pretina con fusión sencilla para dar firmeza.



Pañoleta mujer

Pañoleta elaborada en tejido plano, en poliéster con acabado satinado, haciendo juego con la corbata de hombre. Dimensión 70 x 70 cms, dobladillo tipo rollito. Color a definir por la entidad contratante.

Chaqueta Mujer

Chaqueta color principal azul medio o navy, en tejido plano, estructurada con hombreras en espuma reforzada con algodón consistente y resistente al lavado y planchado a altas temperaturas. La chaqueta debe ser larga y tener silueta entallada

La chaqueta debe tener corte princesa en delantero y espalda (corte que sale de la mitad del hombro y hasta el ruedo).

Por ningún motivo el forro de la chaqueta debe sobrepasar el ruedo y mangas de la misma.

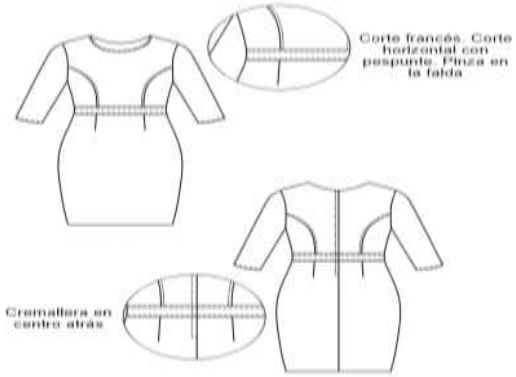


1.1.3 UNIFORME VESTIDO PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENINO (ET-FAC-105)

Vestido color principal azul medio o navy en tejido plano, largo sobre la rodilla. El vestido tiene un corte horizontal a la altura de la cintura, el corte debe ser en contraste con tela secundaria color azul claro y debe tener 7 cms ± 0.5 cm. El vestido tiene escote redondo y tiene corte francés en delantero y espalda hasta el corte de la cintura. Debe tener pinzas de ajuste en delantero y espalda de la falda, las pinzas deben medir 9 cms ± 0.5 cm. Manga recta ¾, las mangas deben terminar en sesgo en contraste en tela secundaria color azul claro, el sesgo debe medir 1 cm ± 0.2 cm de ancho, la terminación debe ser prolija y atracada en la costura del sesgo, este sesgo debe estar entretelado. Mecanismo de cierre cremallera cubierta, la cremallera debe ser número 3 en nylon y debe estar ubicada en el centro atrás. Se entretelan con fusión sencilla falsos para dar firmeza.

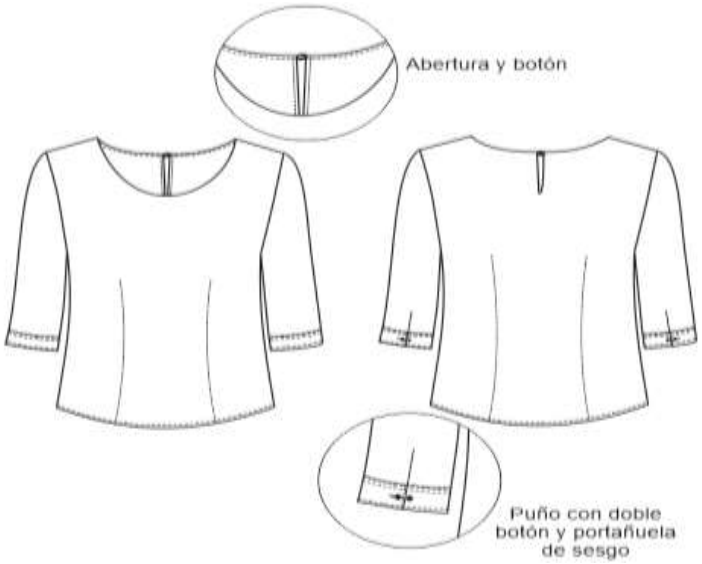
El vestido debe estar forrado en su totalidad excepto en las mangas. El vestido debe tener un corte a lo largo del centro atrás y termina en una abertura en la parte inferior, la abertura debe tener 14 cms ± 0.5 cm de largo.

Por ningún motivo el forro del vestido debe sobrepasar el ruedo del mismo.



1.1.4 CAMISA PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENINO (ET-FAC-105)

Blusa blanca elaborada en tejido plano, con escote redondo y falsos en delantero y espalda, pespunte al nit sobre los falsos; mecanismo de cierre por medio de una abertura de 6.5 cms ± 0.3 cm y botón nacarado en la parte superior de la espalda. Manga ¾ con puños dobles, con un ancho de 3.5 cm ± 0.3cm, con doble pespunte en la parte superior, el primero al nit y el siguiente a 0,5 cm del primer pespunte y pespunte al nit en la parte inferior de los puños. Los puños deben llevar dos botones blancos nacarados, cada uno, y éstos deben estar ubicados a 1.5 cms ± 0.3 cm del borde inferior del puño; el primer botón debe estar ubicado a 1 cm del borde/portañuela y el segundo a 1.5cm ± 0.3 cm del primero. Las portañuelas son sencillas de sesgo y deben medir 4.5cms ± 0.3 cm de largo, medida tomada desde el borde superior de los puños. La blusa debe tener pinzas de ajuste en delantero y espalda. Se entretelan con fusión sencilla puños y falsos para dar firmeza. Ruedo redondeado y con dobladillo tipo pañuelo de 0.5 cm ± 0.2 cm de ancho.



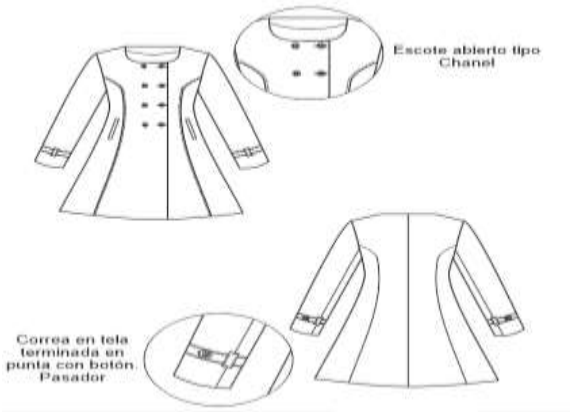
1.2.5 ABRIGO PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENINO (ET-FAC-105)

Abrigo en color principal azul medio o navy, en tejido plano. El abrigo debe ser estructurado con hombreras en espuma reforzada con algodón consistente y resistente al lavado y planchado a altas temperaturas. El abrigo debe tener escote redondo abierto tipo Chanel, cruzado con botonadura doble, cada columna debe tener 4 botones; la botonadura izquierda es ornamental, la botonadura derecha es funcional y empieza a 0.7 ± 0.3 cm del borde del cruce y a 1.5 cm ± 0.3 cm del escote.

El abrigo debe tener un corte a lo largo del centro atrás, acabando en una abertura en la parte inferior, la abertura debe tener 14 cms ± 0.5 cm de largo. El centro de la botonadura debe coincidir con el centro frente de la prenda. Los botones deben ser de 4 orificios y color debe ser a tono con la prenda. Las columnas de los botones deben estar separadas entre sí por 5 cms ± 0.3 cm y los botones hacia abajo deben estar separados entre sí por 10 cms ± 0.5 cm. La chaqueta debe tener corte francés en delantero y espalda con pespunte al nit. La manga de la chaqueta es recta y tipo sastre.

El Abrigo tiene dos bolsillos de ribete funcionales en los frentes ubicados en diagonal afuera del corte francés.

Por ningún motivo el forro del abrigo debe sobrepasar en ruedo y mangas del mismo.



1.2.6 SACO (JERSEY) PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENINO (ET-FAC-105)

Jersey color principal azul medio o navy tejido completo, escote en V con pechera, con terminaciones en RIB en puño y ruedo, el RIB debe medir 6.5 cms ± 0.5 cm. El jersey debe tener cruce femenino (derecha montando sobre izquierda). La pechera debe tener 3 cms ± 0.3 cm de ancho y debe tener 5 botones cada uno con 4 orificios.



1.2.7 ZAPATOS DE DESCANSO PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENINO (ET-FAC-105)

Zapato tipo mocasín color negro en piel. Debe ser de tacón corrido. Sin ornamentos, empeine medio. Deben tener elástico en los costados para calzarlos. Tacón aproximado de 4 cms.

1.2.8 UNIFORME TRAJE SASTRE PARA AUXILIAR DE VUELO MASCULINO (ET-FAC-105). ESTA COMPUESTO POR CHAQUETA, PANTALON, CORBATA Y CINTRUON

- **Chaqueta hombre:**

Chaqueta color principal azul medio o navy, elaborada en tejido plan. La chaqueta debe ser tipo sastre americano con dos botones, la chaqueta debe ser estructurada con hombreras en espuma reforzada con algodón consistente y resistente al lavado y planchado a altas temperaturas.

La chaqueta debe tener corte francés hasta el ruedo y debe tener pinzas de ajuste en delantero hasta donde inicia la tapa de los bolsillos. En delantero izquierdo debe llevar un bolsillo de ribete en parte superior, el bolsillo debe medir 2 cms ± 0.3 cm de ancho y 8 cms ± 0.3 de largo. La chaqueta debe tener en la parte inferior delantera dos bolsillos de ojal con tapa en la parte inferior delantera, estos bolsillos deben medir 16 cms ± 0.5 cm de largo y cada ribete del ojal debe medir 1 cm ± 0.2 cm, la tapa de los bolsillos debe medir 6 cms ± 0.5 cm. La manga debe ser tipo sastre y debe tener 4 botones en posterior ubicados a 3 cms ± 0.3 cm del bode de las mangas y distribuidos equidistantemente con medida de 1.5 cm ± 0.3 cm entre sí, los botones deben ir ubicados a 2 cms ± 0.3 cm de la costura externa hacia adelante. Los bolsillos deben tener 4 orificios. Se entretela cuello, solapa, bolsillo de ribete, bolsillos de ojal y tapas de bolsillos de ojal para dar firmeza. En la parte posterior de la chaqueta debe tener corte francés y un corte en centro atrás con terminación en una abertura de 14 cms ± 0.5 cm.

Todas las costuras deben ser parejas, completas y prolijas; no deben estar sueltas, no deben tener nudos, resaltos ni protuberancias; las costuras no deben estar torcidas, no deben tener hilos sueltos

La confección debe quedar libre de prenses, pinzas o arrugas no especificadas. Los empates de los cierres deben quedar alienados formando un x perfecta con desvío máximo de 2 mm. El cierre de las prendas debe ser en filete con puntada de seguridad. El cierre de las prendas en costuras estructurales debe ser de 1.5 cms, dando la posibilidad de ampliación.



- **<u>Pantalón hombre</u>**

El pantalón debe llevar una pretina elaborada en la tela principal forrada en tela para bolsillo, refuerzo en ban roll, doble banda elástica y con entretela fusionable liviana, no tejida, de fusión sencilla. El ajuste de la pretina debe ser con cierre de gancho metálico. Debe poseer gavilán forrado en tela de bolsillo hasta la cruz, además debe tener ojal y botón interno. Debe tener siete pasadores de 1 cm ± 0,5 cm de ancho, incorporados en la parte inferior de la pretina, asentados a 1 cm ± 0,1 cm y asegurados con costura de presilla en la parte superior. Uno de los pasadores debe ser central

trasero, dos en los costados, dos en los delanteros y dos traseros al lado de la pinza trasera; el doblez de los pasadores en la parte superior no debe exceder 0.2 cm.

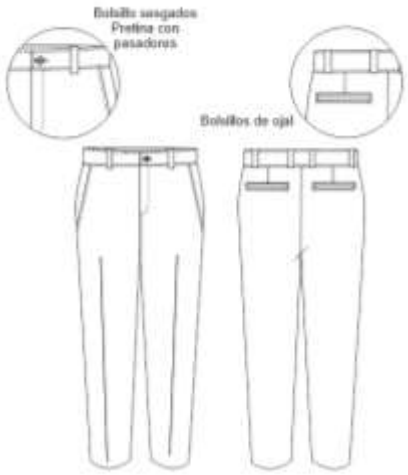
La bragueta debe estar ubicada en la parte central, de abertura derecha para el cierre (a la vista), con cremallera de material sintético, con deslizador automático (cierre de seguridad), en su base debe llevar una presilla de refuerzo vertical e internamente otra presilla uniendo las dos aletillas. En cada costado del pantalón debe llevar un bolsillo recto tipo talego, con presilla en los extremos y vista en tela principal.

En los posteriores debe llevar dos bolsillos tipo talego, uno a cada lado, con doble ribete cada uno de 5 cm ± 1cm de ancho y vista en tela principal, debe llevar presillas en los extremos. Los bolsillos deben tener tapas elaboradas en la tela principal, fusionadas y forradas en tela para forro; terminadas en punta. La medida tomada del centro de la tapa a la punta es de 5 cm ± 0,5 cm. Debajo de cada tapa y centrado debe llevar un ojal tipo oreja elaborado en la misma tela para forro. Los talegos deben ser confeccionados en tela de bolsillo y pespunteados.

Botones. El pantalón debe llevar 4 botones sintéticos: dos en los bolsillos posteriores, uno para abotonar el gavilán y uno de repuesto sujeto en la parte interior del pantalón en un lugar donde no cause incomodidad al usuario. Los botones sintéticos utilizados en la confección del pantalón deben ser teñidos en masa, exento de aristas y rebabas, de cuatro orificios con un diámetro de 1.4 cm ± 0.1 cm.

Todas las costuras deben ser uniformes, continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, exentos de torcidos, pliegues, frunces y deben estar bien ajustadas para evitar que la prenda se agriete, se abra o se encoja durante su uso.

La confección debe quedar libre de prenses, pinzas o arrugas no especificadas. Los empates de los cierres deben quedar alienados formando un x perfecta con desvío máximo de 2 mm.



- **<u>Corbata</u>**
 Corbata elaborada en tejido plano, en poliéster con acabado satinado, haciendo juego con la pañoleta de mujer. Corbata estilo narrow (4-6 cms). Se entretela completa para dar firmeza.

 Color a definir por la entidad contratante.



Cinturón

Cinturón color negro en piel, debe ser de una sola cara y debe tener hebilla convencional metálica para el cierre

1.2.9 CAMISA PARA AUXILIAR DE VUELO MASCULINO (ET-FAC-105).

Camisa blanca en tejido plano, la camisa debe ser de corte recto, debe tener cuello camisero (cuello y pie de cuello) y debe tener botones down; el ancho del cuello debe ser de 4 cms ± 0.5 cm tomados en el centro, el cuello debe estar pespuntado a 0.5 cm, el ancho en las puntas debe ser de 6 cm ± 0.5 cm. El ancho del pie de cuello debe ser de 3 cm ± 0.3 cm, el pie de cuello debe tener pespunte de 0.5 y pespunte al nit en las uniones con cuello y cuerpo de la camisa. La camisa debe tener mínimo 7 botones, uno de ellos ubicado en el pie de cuello, el resto en la pechera y deben estar distribuidos equidistantemente, la pechera debe ser postiza y debe estar pespuntada a 0.5 cms en cada largo, la pechera debe medir 3 cm ± 0.3 cm de ancho. La camisa debe tener una almilla recta en la espalda y debe medir 9 cms ± 0.5 cm de alto, medida tomada del centro atrás hacia abajo hasta el corte. La espalda debe tener fuelle cuyo ancho debe ser de 4. 5 cm ± 0.5 cm. La manga debe ser recta. Los puños deben ser dobles con una portañuela en punta, la portañuela debe medir 14 cms ± 0.5 cm de largo y 2 cm ± 0.3 cm de ancho, la portañuela debe llevar un botón auxiliar ubicado en el centro de la misma, la portañuela debe ir pespuntada al nit. En la manga debe ubicarse un prense a 4 cm ± 0.5 cm del borde de la portañuela. Los puños deben medir 6.5 cm ± 0.5 cm de ancho y deben tener doble botón para permitir su ajuste, los puños deben pespuntarse a 0,5 cm. Todos los botones deben ser de 4 orificios. El dobladillo debe ser tipo pañuelo y debe medir 0.5 cm ± 3 cm de ancho.
Se entretela el cuello, pie de cuello, pechera, portañuela y puños para dar firmeza.



1.2.10 ABRIGO PARA AUXILIAR DE VUELO MASCULINO (ET-FAC-105).

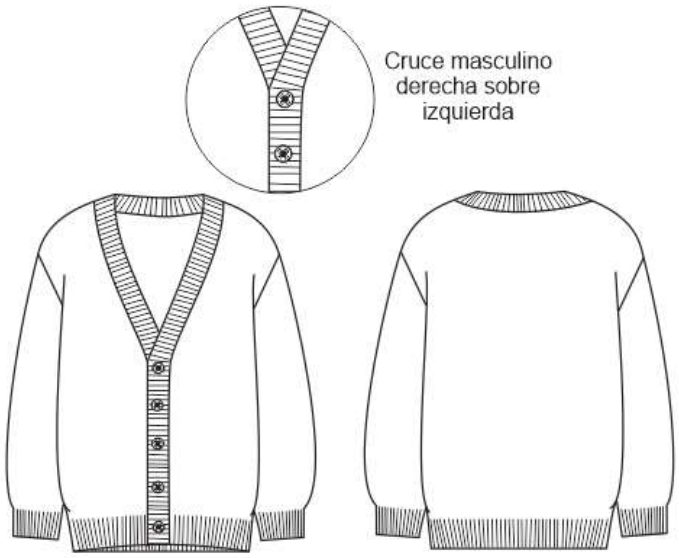
Abrigo en color principal azul medio o navy, elaborado en tejido, el abrigo debe ser estructurado con hombreras en espuma reforzada con algodón consistente y resistente al lavado y planchado a altas temperaturas. El abrigo debe ser tipo sastre con cuello y solapa, la solapa debe medir 8 cms ± 1 cm de ancho. El abrigo debe ser estructurada con hombreras en espuma reforzada con algodón consistente y resistente al lavado y planchado a altas temperaturas. El abrigo debe tener un cruce sencillo de botones ubicados equidistantemente, los botones deben tener 4 orificios. En el frente a la altura entre el segundo y tercer botón el abrigo tiene dos bolsillos de ribete funcionales, los bolsillos deben medir 2 cms ± 0.5 cm de ancho por 16 cms ± 0.5 cm de largo. La manga del abrigo debe ser recta tipo sastre. En la parte posterior del abrigo debe tener un corte en centro atrás con terminación en una abertura de 14 cms ± 0.5 cm. Se entretela cuello, falsos y bolsillos de ribete para dar firmeza.

Todas las costuras deben ser parejas, completas y prolijas; no deben estar sueltas, no deben tener nudos, resaltos ni protuberancias; las costuras no deben estar torcidas, no deben tener hilos sueltos.



1.2.11 SACO (JERSEY) PARA AUXILIAR DE VUELO MASCULINO (ET-FAC-105).

Jersey color principal azul medio o navy tejido completo, escote en V con pechera, con terminaciones en RIB en puño y ruedo, el RIB debe medir 6.5 cms ± 0.5 cm. El jersey debe tener cruce masculino (izquierda montando sobre derecha). La pechera debe tener 3 cms ± 0.3 cm de ancho y debe tener 5 botones cada uno con 4 orificios.

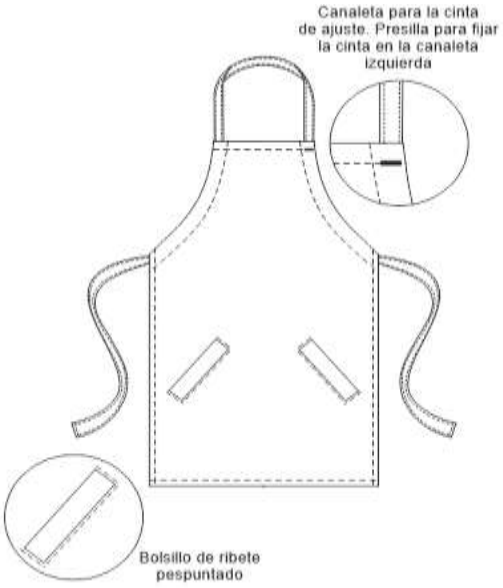


1.2.12 ZAPATOS PARA AUXILIAR DE VUELO MASCULINO (ET-FAC-105).

Zapato tipo mocasín color negro en piel. Sin ornamentos, empeine alto. Deben tener elástico en los costados para calzarlos. Tacón aproximado de 3 cms

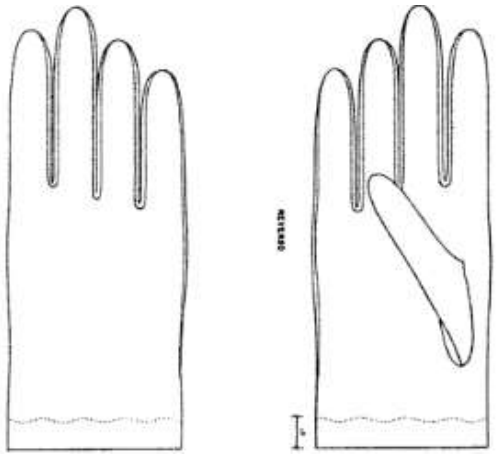
1.2.13 DELANTAL PARA AUXILIAR DE VUELO (ET-FAC-105).

Delantal en color principal azul medio o navy en tejido plano antifluído. Mecanismo de ajuste por medio de canaletas en la curvatura de las sisas, las canaletas deben tener de ancho 3.5 cms ± 0.5 cm, la cinta de tela debe pasar libremente por la canaleta de la sisa derecha y debe estar atracada por medio de una presilla en la curva de la sisa izquierda, la cinta de tela debe medir 240 cms ± 2 cms de largo por 2 cms ± 0.2 cm de ancho, esta cinta debe estar pespuntada a lado y lado al nit. El delantero inferior tiene dos bolsillos de ribete pespuntados al nit, los bolsillos de ribete deben medir 2 cms ± 0.3 cm de ancho por 16 cms ± 0.5 cm de largo y deben ser funcionales por mínimo 15 cms.. Los costados y base del delantal tiene pespunte a 0.5 cm y su dobladillo debe ser tipo pañuelo de 0.5 cm ± 0.3 de ancho, el ruedo debe dobladillarse y debe medir 2 cms ± 0.3 cm de ancho. Se entretelan bolsillos de ribete para dar firmeza



1.2.14 GUANTES DE CABRITILLA COSTURA INTERNA PARA AUXILAR DE VUELO MASCULINO Y FEMENINO (ET-FAC-105).

Guantes color principal azul medio o navy en piel, el borde la parte interna de las muñecas debe ser encauchado y el dorso debe ser completamente liso. Las costuras deben ser internas.



1.2.15 MALETIN DE CUERO PARA AUXILIAR DE VUELO MASCULINO (ET-FAC-105).

Maletín color negro en piel. Debe medir 42 cms ± 2 cm de largo por 32 cms ± 2 cm de alto y debe tener un fuelle de 10 cms ± 1 cms. El maletín debe ser forrado en su totalidad. Debe tener una cargadera larga ajustable, la cargadera debe medir mínimo 145 cms funcionales y debe tener 5 cms ± 0.3 cm de ancho, la cargadera debe ser reforzada con reata, debe ser ajustable por medio de doble puente metálico y debe ser desmontable de los costados. El maletín debe tener una tapa que cubra la totalidad del frente y debe asegurarse por medio de broches imantados en las esquinas. En el frente, bajo la tapa, debe haber en la parte superior, un bolsillo que cubra la totalidad del ancho y más o menos 23 cms de fondo; este bolsillo debe tener cremallera. Adicionalmente debe tener otro bolsillo con cremallera que cubra la mitad del ancho del maletín y un fondo aproximado de 17 cms. Debe tenr 3 compartimentos para lapicero.

El maletín en su interior consta de 3 compartimentos, el segundo compartimento está ubicado en la mitad, lleva cremallera y está compuesto por dos piezas reforzadas para guardar documentos.

El maletín debe llevar una pestaña reforzada en la parte superior, en donde tiene un asa, el asa debe ser funcional en 18 cms ± 0.5 cm y debe estar sujeta de manera anatómica y asegurada por medio de broches. La tapa del maletín debe tener un orificio por donde pase libremente el asa al cerrar y asegurar el maletín.

1.2.16 BOLSO DE CUERO PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENINO (ET-FAC-105).

El bolso de dama der negro en piel, debe tener forma de barco. El ancho en su base debe ser de 37 ± 2 cms y en la parte superior debe tener 42 cms ± 2 cm, el alto debe ser de 34 cms ±2. La base del bolso debe tener mínimo 11 cms ± 1 cm. Debe tener dos asas dobles confeccionadas desde los frentes, con un espacio entre las cintas de las mismas de 15 cm± 2 cm. El largo funcional debe de 25 cms ± 3 cms. E bolso debe ser forrado en su totalidad, y debe cerrarse por medio de una cremallera en la boca del mismo.

1.2 Condiciones de Empaque y rotulado: Las condiciones de empaque individual y colectivo se mantienen tal cual lo indica la Especificación Técnica.

DESCRIPCIÒN SEGÚN PLAN DE ADQUISICIONES	EMPAQUE Y ROTULADO
UNIFORME SASTRE PANTALÓN PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENINO	**1.1 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO** **1.1.1 Empaque.** Las prendas, se deben entregar colgados en ganchos resistentes y cubiertos totalmente con una bolsa de polietileno u otro material transparente que permita observar su contenido, que los conserve limpios y en buen estado hasta su destino final. El calzado se debe empacar de tal forma que no sufran daños o deterioros durante el transporte y almacenamiento. El empaque individual (par de zapatos) debe ser par en caja de cartón. En forma colectiva se debe empacar en cajas de cartón doble pared agrupadas por tallas, El empaque individual debe estar identificado con código de barras cuando la Fuerza lo exija especificándolo en el respectivo pliego de condiciones.
UNIFORME VESTIDO PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENINO	
CAMISA PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENINO	
ABRIGO PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENINO	
SACO PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENINO	
ZAPATOS DE DESCANSO PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENINO	
DELANTAL PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENIINO	
UNIFORME TRAJE SASTRE PARA AUXILIAR DE VUELO MASCULINO	

CAMISA PARA AUXILIAR DE VUELO MASCULINO ABRIGO PARA AUXILIAR DE VUELO MASCULINO SACO PARA AUXILIAR DE VUELO MASCULINO ZAPATOS PARA AUXILIAR DE VUELO MASCULINO DELANTAL PARA AUXILIAR DE VUELO MASCULINO GUANTES DE CABRITILLA COSTURA INTERNA MALETIN DE CUERO PARA AUXILIAR DE VUELO MASCULINO BOLSO DE CUERO PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENINO	**1.1.2 Rotulado**. Cada prenda debe llevar cosida sobre la cara interna una marquilla asegurada con la costura tejida y/o estampada permanente y durable, resistente al lavado. La marquilla debe llevar estampada la siguiente información: • Nombre de contratista o marca registra. • País de origen • Numero y año del contrato • Código de la especificación técnica aplicable • Recomendaciones de cuidado y uso. El rotulado para el empaque colectivo debe estar elaborado con una etiqueta adhesiva o de poliamida con una tinta que perdure durante el transporte y almacenamiento de los elementos. De la misma forma debe llevar un rotulo que contenga la siguiente información: • Cantidad de Unidades. • Talla. • Número y año del contrato. • Nombre del producto. • Marca registrada.

1.3 ENLACES DE CONSULTA:

1.4.1 ACTUALIZACION VIGENTE **ET-FAC-105 DOTACION PARA AUXILAR DE VEULO**
https://www.fac.mil.co/contratacion/especificaciones-tecnicas

1.4.9 Se puede consultar la GTMD-0004-A3 EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA:
https://www.studocu.com/co/document/corporacion-universitaria-iberoamericana/procesos-industriales/gtmd-0004-a3-evaluacion-de-la-conformidad-para-los-productos-del-sector-defensa/12892966

NOTA: Si al hacer clic en el hipervínculo para redirigirle a la página web, este no funciona, se debe copiar el hipervínculo del anexo y pegarlo en la barra de direcciones del navegador.

2 PARA EL PROPONENTE QUE SE VAYA A PRESENTAR ESTOS SON LOS PUNTOS A TENER EN CUENTA PARA LAS REUNIONES DE COORDINACION

2.1 La reunión de coordinación: será citada y coordinada por DILOS (Supervisor del contrato) una vez se adjudique el contrato dentro de los siguientes (10) días hábiles. Para llevar a cabo dicha reunión deberán participar el contratista y/o fabricante del producto, el supervisor del contrato, Subdirección de bienes y Servicios, Subdirección Calidad y demás personal que se estime conveniente. En caso de no presentarse dichos actores no se realizará la reunión.

2.2 La Subdirección Calidad será la encargada de brindar la información del plan de muestreo de los requisitos específicos al Supervisor del contrato para los elementos de acuerdo a la **GTMD 0004-A3 ACTUALIZACIÓN VIGENTE Y EL ANEXO TÉCNICO ET-FAC-105.**

2.3 Para la reunión de coordinación el contratista debe radicar en la Dirección de los servicios, con dos (02) días hábiles anteriores a la fecha del inicio de la mencionada reunión, la siguiente información sobre las unidades contratadas (Esta información debe estar impresa para la reunión de coordinación):

- Plan maestro de producción o plan de producción el cual incluye materia prima e insumos, discriminando descripción, cantidades de producción, tiempos de producción y operaciones de producción.
- Capacidad de operación diaria del elemento.
- Tasa de producción por unidad de tiempo (horas-días-semana-mes).
- Turnos de producción.
- Cronograma de producción.
- Cantidad de materias primas a utilizar por elementos. Según lo establece la GTMD-004 Actualización Vigente.
- Cantidad de materias primas a utilizar por el total del lote Según lo establece la GTMD-004 Actualización Vigente.
- Unidad de medida de cada una de las materias primas a utilizar y que estén acorde con la tabla uno (1) de la GTMD-004 Actualización Vigente.
- Laboratorio(s) a utilizar por el ente certificador para realizar los ensayos del producto.
- En caso de que el proponente se presente con maquilas deberá entregar el día de la reunión de coordinación cada una de las maquilas que elaborarán el producto. Es de aclarar que estas maquilas deben ser las mismas presentadas inicialmente en la oferta. Adicionalmente, el contratista manifestará que ítems, elementos y porcentaje manufacturarán cada una con el fin de establecer las visitar a realizar, esto debe coincidir con lo indicado en la presentación de la oferta.
- Cronogramas de los ensayos a realizar por parte de los laboratorios, con la descripción de si el ensayo es acreditado o no.
- Fecha de entrega de muestras de los elementos a adquirir.
- Fecha de disponibilidad de materias primas,
- Fechas, para el 2%, 80% y 100% de disponibilidad de producto terminado.

En caso de que el contratista no allegue la información anteriormente señalada no se dará inicio a la reunión de coordinación y se reprogramara la nueva fecha, la cual no será justificación para la solicitud de prorrogas en las entregas.

3 SEGUIMIENTO TECNICO DURANTE LA FABRICACION Y ENTREGA DE LOTES: (Debe ser parte constitutiva del contrato):

3.1 El contratista debe entregar en la Dirección Logística de los Servicios Máximo cinco (05) días después de la reunión de coordinación una muestra de cada uno de los elementos manufacturados a partir de su respectiva Norma Técnica:

ITEM	ELEMENTO	NORMA TÉCNICA
1	UNIFORME SASTRE PANTALÓN PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENINO	ET-FAC-105
2	UNIFORME VESTIDO PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENINO	
3	CAMISA PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENINO	
4	ABRIGO PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENINO	
5	SACO PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENINO	
6	ZAPATOS DE DESCANSO PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENINO	
7	DELANTAL PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENIINO Y MASCULINO	

8	UNIFORME TRAJE SASTRE PARA AUXILIAR DE VUELO MASCULINO	
9	CAMISA PARA AUXILIAR DE VUELO MASCULINO	
10	ABRIGO PARA AUXILIAR DE VUELO MASCULINO	
11	SACO PARA AUXILIAR DE VUELO MASCULINO	
12	ZAPATOS PARA AUXILIAR DE VUELO MASCULINO	
13	GUANTES DE CABRITILLA COSTURA INTERNA	
14	MALETIN DE CUERO PARA AUXILIAR DE VUELO MASCULINO	
15	BOLSO DE CUERO PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENINO	

3.2 Se establece que los elementos adquirir comprenden lo siguiente:

DESCRIPCION DEL ELEMENTO	COMPONENTE
UNIFORME SASTRE PANTALÓN PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENINO	• Un pantalón, chaqueta y pañoleta
UNIFORME VESTIDO PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENINO	• Un vestido para auxiliar de vuelo femenino
CAMISA PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENINO	• Una camisa para auxiliar de vuelo femenino
ABRIGO PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENINO	• Un abrigo para auxiliar de vuelo femenino
SACO PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENINO	• Un saco para auxiliar de vuelo femenino
ZAPATOS DE DESCANSO PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENINO	• Un par de zapatos de descanso para auxiliar de vuelo femenino
DELANTAL PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENIINO Y MASCULINO	• Un delantal para auxiliar de vuelo femenino y masculino
UNIFORME TRAJE SASTRE PARA AUXILIAR DE VUELO MASCULINO	• Un uniforme sastre para auxiliar de vuelo masculino componer: chaqueta hombre, pantalón hombre, cinturón y corbata.
CAMISA PARA AUXILIAR DE VUELO MASCULINO	• Camisa para auxiliar de vuelo masculino
ABRIGO PARA AUXILIAR DE VUELO MASCULINO	• Abrigo para auxiliar de vuelo masculino
SACO PARA AUXILIAR DE VUELO MASCULINO	• Saco para auxiliar de vuelo masculino
ZAPATOS PARA AUXILIAR DE VUELO MASCULINO	• Zapatos para auxiliar de vuelo masculino
GUANTES DE CABRITILLA COSTURA INTERNA	• Guantes de cabretilla costura interna para femenino y masculino
MALETIN DE CUERO PARA AUXILIAR DE VUELO MASCULINO	• Maletín de cuero para auxiliar de vuelo masculino
BOLSO DE CUERO PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENINO	• Bolso de cuero para auxiliar de vuelo femenino

3.3 De presentarse incumplimiento con los Requisitos Generales de las muestras presentadas o de no ser entregadas, el contratista tendrá una segunda y última oportunidad de volver a presentar una muestra de cada uno de los elementos, cuyo plazo no podrá ser mayor a 5 días calendario a partir del día de entrega del informe de evaluación técnica de la primera muestra. Sin afectar la ejecución del contrato.

3.4 Se aclara que no se podrá dar inicio al proceso de producción hasta que la SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD verifique el cumplimiento de Requisitos Generales de las muestras presentadas. Así mismo si se llegan a presentar retrasos en el inicio del proceso por incumplimientos en la muestra al no cumplir con la entrega de la muestra o incumplimiento de Requisitos Generales, esto no podrá ser excusa para la entrega final del lote en las fechas pactadas en el contrato y será responsabilidad del supervisor del contrato iniciar los procesos administrativos que haya a lugar.

3.5 En caso de que el Contratista requiera algún tipo de modificación en el cronograma establecido sin que afecte éste la fecha de entrega, esto deberá ser solicitado al supervisor por escrito con su respectiva justificación y ser autorizado por el señor ordenador del gasto.

3.6 La SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD tiene la potestad de realizar visitas extraordinarias a las instalaciones de la empresa, maquilas (satélites) registradas en el contrato.

3.7 En caso de encontrarse novedades en alguna de las visitas de seguimiento de Materia prima, 2%, 80% y 100% al momento de la Evaluación Técnica, se procederá según la GTMD-0004 A3 donde la Subdirección Calidad informará al Supervisor del contrato cuáles son las novedades encontradas. Para lo cual existen dos casos:

a. Las novedades del elemento pueden ser subsanadas, para lo cual el elemento será devuelto para que el contratista realice las respectivas correcciones del elemento.

b. En caso de que las novedades presentes en el elemento no puedan ser corregidas. El lote será rechazado y los elementos serán identificados para que finalmente sean fabricados nuevamente.

3.8 Los informes de laboratorios deben ser entregado en físico y original como lo establece la GTMD-0004-A3 a la dependencia encargada de la evaluación técnica del producto, antes de la visita del 100%.

3.9 Se realizará vista de seguimiento para el levantamiento de Materia Prima en las direcciones y lugares establecidos en la reunión de coordinación; Se aclara que para este proceso se tiene más de un ítem, por consiguiente, se debe tener en cuenta que según la GTMD-0004-A3 y el monto de cada uno de los ítems. La certificación del lote a entregar sería la siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CERTIFICACION DEL LOTE
• UNIFORME SASTRE PANTALÓN PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENINO COMPUESTO POR PANTALON, CHAQUETA Y PAÑOLETA • UNIFORME VESTIDO PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENINO • ABRIGO PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENINO • UNIFORME TRAJE SASTRE PARA AUXILIAR DE VUELO MASCULINO COMPUESTO POR CHAQUETA, PANTALON, CORBATA Y CINTRUON • ABRIGO PARA AUXILIAR DE VUELO MASCULINO	ENSAYOS DE LABORATORIO (Los cuales serán establecidos en la reunión de coordinación). Nota: el valor de los ensayos no deben superar el 5% del valor contrato
• CAMISA PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENINO	DECLARACION DE CONFORMIDAD DE PRIMERA PARTE

• CAMISA PARA AUXILIAR DE VUELO MASCULINO	
• SACO PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENINO • SACO PARA AUXILIAR DE VUELO MASCULINO	DECLARACION DE CONFORMIDAD DE PRIMERA PARTE
• ZAPATOS DE DESCANSO PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENINO • ZAPATOS PARA AUXILIAR DE VUELO MASCULINO	DECLARACION DE CONFORMIDAD DE PRIMERA PARTE
• DELANTAL PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENIINO • DELANTAL PARA AUXILIAR DE VUELO MASCULINO	DECLARACION DE CONFORMIDAD DE PRIMERA PARTE
• GUANTES DE CABRITILLA COSTURA INTERNA	DECLARACION DE CONFORMIDAD DE PRIMERA PARTE
• MALETIN DE CUERO PARA AUXILIAR DE VUELO MASCULINO	DECLARACION DE CONFORMIDAD DE PRIMERA PARTE
• BOLSO DE CUERO PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENINO	DECLARACION DE CONFORMIDAD DE PRIMERA PARTE

3.10 Para este proceso se realizarán los **laboratorios** del lote de la siguiente manera:

Uniforme sastre pantalón para auxiliar de Vuelo femenino, Uniforme vestido para auxiliar de Vuelo Femenino, Abrigo para Auxiliar de Vuelo Femenino, Uniforme traje sastre para Auxiliar de Vuelo Masculino y Abrigo para Auxiliar de Vuelo Masculino de acuerdo a la **ET-FAC-105.**

NUM	REQUISITOS DE LAS NORMA TÉCNICA	EVALUAR SOBRE MATERIA PRIMA	EVALUAR SOBRE PRODUCTO TERMINADO	NUMERO DE RESULTADOS	OBSERVACIONES
3.2.1.1	Tela	X			
3.2.1.4	Evaluación instrumental de Color	X			
3.2.1.5	Forro	X		De acuerdo a lo requerido para la producción del lote	
3.2.1.6	Entretela	X			
3.2.1.9	Hombreras	X			
3.2.1.10	Hilos de confección	X			
3.2.1.11	Botones	X			
3.2.1.12	Cremalleras	X			
3.2.1.13	Color tono a tono		X		

3.11 Se realizará visita de seguimiento de 2%, 80% y 100% en las direcciones y lugares establecidos en la reunión de coordinación.

3.12 Los costos derivados de la evaluación del lote de entrega estarán a cargo del contratista y deberán ser cancelados al laboratorio respectivo.

3.13 Si las instalaciones donde se realizara el seguimiento técnico se encuentran fuera de la ciudad de Bogotá, el contratista asumirá el transporte en la ciudad donde se encuentre la planta y la administración asumirá los tiquetes aéreos y/o terrestres. Así mismo si las instalaciones se encuentran dentro de la ciudad de Bogotá y/o municipios aledaños el Contratista asumirá los costos de transporte para que el Supervisor y la SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD puedan realizar la verificación y recolección de muestras durante el proceso de producción.

3.14 Las muestras entregadas por el contratista tanto al inicio del proceso y durante el proceso de producción, solo podrán ser consideradas parte del lote siempre y cuando el contratista lo haya solicitado previamente por escrito a DILOS y no exista diferencia alguna entre estas y el lote. Si las muestras no son consideradas parte del lote, estas muestras solo serán devueltas al contratista una vez finalice el contrato. El contratista deberá reclamarlas en un término no mayor a 30 días calendario, para tal fin la solicitud deberá ser realizada de forma escrita, en caso contrario dichas muestras serán destruidas

3.15 Para llevar a cabo la visita de materia prima, debe existir la cantidad completa de la Materia prima y de no ser así esto debe ser acordado en la reunión de coordinación. De presentar novedades deberán ser informadas al Supervisor del contrato y ajustar las cantidades de Materia Prima a verificar como lo indica la GTMD-004-A3 Actualización Vigente.

3.16 Para realizar la visita 2%, 80% y 100% debe estar la cantidad completa de producto terminado, ésta deberá estar debidamente empacada y rotulada para ser evaluada técnicamente. En caso de que los elementos no se encuentren en las cantidades pactadas en cronograma, la visita podrá ser cancelada hasta que el contratista tenga la cantidad solicitada. Esto sin afectar la fecha de entrega final del lote.

4 ASPECTOS TÉCNICOS ADICIONALES

4.1 En caso de que el proponente se presente en calidad de Fabrican, Fabricante con Maquila y Distribuidor deberá entregar el día de la reunión de coordinación cada una de las maquilas que elaborarán el producto. Es de aclarar que estas maquilas deben ser las mismas presentadas inicialmente en la oferta. Adicionalmente, el contratista manifestará que ítems, elementos y porcentaje manufacturarán cada una con el fin de establecer las visitar a realizar.

4.2 La cantidad de elementos por empaque colectivo, las características del tipo de empaque y el código SAP, serán dadas a conocer al contratista por parte del supervisor en la reunión de Coordinación.

4.3 Todo el proceso de la evaluación de la conformidad estará basado en la GTMD-0004-A3 Actualización vigente.

4.4 En caso de que el contratista sea Fabricante con maquila y/o distribuidor este debe garantizar la comunicación con el Supervisor. Es de aclarar que la comunicación debe ser entre el contratista y supervisor. Esto para evitar la desinformación o confusión respectos a los requerimientos de la Entidad contratante.

4.5 Se aclara que toda novedad y requerimiento debe ser en coordinación con el Supervisor.

4.6 Bajo ningún caso, Centro de Distribución - ACED podrá recibir lotes totales o parciales sin el visto bueno del Supervisor y la SUBDIRECCION CALIDAD. Esto con el fin de evitar que el contratista entregue elementos no evaluados por la entidad.

REQUISITOS ADICIONALES TÉCNICOS A TENER EN CUENTA EN LA PRESENTACION OFERTA

SEGURIDAD INDUSTRIAL: El proponente deberá allegar certificación suscrita por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la entrega de documentos de condiciones previas, en la que manifieste que da cumplimiento a las normas de seguridad industrial de su actividad, reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, la conformación del comité paritario de salud ocupacional del personal que utiliza para el suministro de los ítems en los que pretende participar.

GARANTÍA TÉCNICA: Se debe allegar documento donde el proponente debe tener en cuenta la naturaleza d**e los elementos adquiridos en la ET-FAC-105** (**UNIFORME SASTRE PANTALÓN PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENINO ESTA COMPUESTO POR PANTALON, CHAQUETA Y PAÑOLETA**, **UNIFORME VESTIDO PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENINO, CAMISA PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENINO, ABRIGO PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENINO, SACO (JERSEY) PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENINO, ZAPATOS DE DESCANSO PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENINO, UNIFORME TRAJE SASTRE PARA AUXILIAR DE VUELO MASCULINO ESTA COMPUESTO POR CHAQUETA, PANTALON, CORBATA Y CINTRUON**, **CAMISA PARA AUXILIAR DE VUELO MASCULINO, ABRIGO PARA AUXILIAR DE VUELO MASCULINO, SACO (JERSEY) PARA AUXILIAR DE VUELO MASCULINO, ZAPATOS PARA AUXILIAR DE VUELO MASCULINO, DELANTAL PARA AUXILIAR DE VUELO, GUANTES DE CABRITILLA COSTURA INTERNA PARA AUXILAR DE VUELO MASCULINO Y FEMENINO, MALETIN DE CUERO PARA AUXILIAR DE VUELO MASCULINO y BOLSO DE CUERO PARA AUXILIAR DE VUELO FEMENINO**)**.** adquirir y sus características propias, el tiempo mínimo de esta garantía es de doce (12 MESES), a partir de la fecha de recibo del material, fecha que se evidenciará mediante acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. Cabe aclarar, que dicha garantía cubre tanto el almacenamiento como el uso de los elementos sin sobrepasar los 12 meses.

La garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Que ampare la calidad de la materia prima que se utiliza para la confección del producto.
2. Que ampare el diseño del mismo.
3. Que cubra el producto terminado de acuerdo a las normas técnicas **ET-FAC-105.**
4. Que sea por un término no inferior a doce (12 MESES)

Para el presente proceso de selección el proponente que se presente en calidad de fabricante deberá presentar la garantía técnica, en documento independiente.

En caso que se presente en calidad de Distribuidor debe presentar la garantía técnica debidamente suscrita por el proponente y su fabricante.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.

En caso que el bien resulte defectuoso (numeral 1.1.6), el contratista deberá reponerlo en un término no mayor a treinta (30) días hábiles, contados a partir del requerimiento del ordenador del gasto, previo informe del supervisor. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

Dicho bien de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega de los bienes del presente proceso de selección, o en el lugar que ordene la administración.

El bien defectuoso no podrá ser superior a las tablas de muestreo incluidas en las normas técnicas, de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos.

NOTA: Esta garantía debe ser aportada en documento independiente junto con la oferta debidamente suscrita por el oferente y el fabricante. Cuando se trate de un fabricante con maquila, las certificaciones de calidad y garantías técnicas deberán ser expedidas por el proponente y su fabricante.

Elaboró: Comité Estructurador Técnico